Ministerio de
DEFENSA
NACIONAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 187

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", A LAS FIRMAS PAPELERA GUAIRÁ S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Y SISTENET DE LAURA CUBILLA.

Asunción, 15 de julio de 2019.-

VISTO: La Nota DCBS Nº 150/2019 del 08 de julio del año 2.019, elevada por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Defensa Nacional;

El Informe de Evaluación Nº 11/2019;

El Art. 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS";

El Art. 30 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"; y

El Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

CONSIDERANDO: Que, en la misma se solicita aprobar la recomendación del Comité de Evaluación correspondiente al llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA", para el Ministerio de Defensa Nacional.

Que, el Comité de Evaluación integrado para el efecto, ha recibido y evaluado las ofertas presentadas y ha recomendado la adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto 21.909/03 que Reglamenta la Ley "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 28 ADJUDICACIÓN de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipulada en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Artículo 63 Criterio de Adjudicación. La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; 2. Tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato y 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.*

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

...//...

Ministerio de
DEFENSA
NACIONAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

Ministerio de Defensa Nacional

Resolución Administrativa No. 187

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA", A LAS FIRMAS PAPELERA GUAIRÁ S.A., NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Y SISTENET DE LAURA CUBILLA.

Que, la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios de este Ministerio ha cumplido con los trámites conforme a la Ley Nº 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

POR TANTO, En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE

1º- ***ADJUDICAR*** a la firma **"PAPELERA GUAIRÁ S.A."** en los Lotes N° 1, 2, 3, 4 y 10 por un **Monto Total** de **Gs. 33.691.243 (guaraníes treinta y tres millones seiscientos noventa y un mil doscientos cuarenta y tres mil) IVA Incluido.**

2º- **ADJUDICAR** a la firma **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. en el Lote Nº 5** por un **Monto Total** de **Gs. 19.784.000 (guaraníes diez y nueve millones setecientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido.**

3º- **ADJUDICAR** a la firma **SISTENET de Laura Cubilla en los Lotes Nº 7 y 11** por un **Monto Total** de **Gs. 7.950.000 (guaraníes siete millones novecientos cincuenta mil) IVA incluido.**

4º- **DECLARAR DESIERTO el Lote Nº 12** de conformidad a lo establecido en el **Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** en su inc. **b)** que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

5º- **DECLARAR DESIERTO los Lotes Nº 6, 8 y 9** de conformidad a lo establecido en el **Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** en su inc. **a)** que no se hubiera presentado oferta alguna.

6º- **IMPUTAR** la presente erogación al Sub Grupo de Objeto del Gasto 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".

7º- **REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – MINISTRO

(FDO): GRAL EJ (R) BERNARDINO SOTO ESTIGARRIBIA
MINISTRO